



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Tula, Tamaulipas, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 10 de abril de 2015.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN.

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Municipio de Tula, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la entidad. La veracidad de la información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, es responsabilidad de la administración municipal.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitieran evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Tula, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.



- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y



Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Informe de Resultados.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, señala que debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la Cuenta Pública, mediante la aplicación de pruebas selectivas, cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.



Dentro del marco del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los Recursos Públicos Federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Gobierno del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, la Auditoría Superior de la Federación se coordinó con esta Auditoría Superior del Estado, para la elaboración del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado 2015, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública Federal 2014.

El citado programa tiene por objeto la optimización de los recursos con que cuentan ambos órganos para la realización de sus funciones, dividiendo sus tareas fiscalizadoras, que permanecen bajo la responsabilidad de cada uno, la revisión de determinados fondos y sujetos a fiscalización del Estado de Tamaulipas.

En el presente caso, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) que aplicó el Municipio de Tula, en el citado ejercicio fiscal, corresponde su revisión de manera coordinada a la Auditoría Superior de la Federación y a esta Auditoría Superior del Estado, misma que se encuentra en proceso.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.



Revisión al Control Interno.

Se realizó una evaluación de la efectividad del control interno de la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 69%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose al órgano de control interno de la entidad fiscalizada.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un programa de evaluación y consecución de objetivos y metas.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La contraloría municipal lleva a cabo cada determinado periodo, la actualización de inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles y se tienen los resguardos correspondientes.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y la contraloría municipal supervisa este proceso.



Esta entidad sujeta de fiscalización, cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

La contraloría municipal lleva a cabo revisiones y verificaciones a las obras públicas que son realizadas por la propia administración municipal, así como la contratada.

Se determinaron algunas conductas administrativas que deben ser modificadas por lo que se formularon las recomendaciones correspondientes.

Análisis del Marco Jurídico.

Se verificó que cuenten con los reglamentos vigentes necesarios para garantizar que la actuación de las unidades administrativas, se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

El Ayuntamiento no demostró contar con la reglamentación vigente, observándose que solo se ajustan a la normatividad estatal, por lo que se recomienda normativa propia que se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.



Información Financiera.

La información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la entidad sujeta de fiscalización es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

ACTIVO	2014	2013
Activo Circulante	5,525,147	1,176,857
Efectivo y Equivalentes	4,682,317	1,089,511
Caja	0	0
Bancos	4,673,987	1,081,181
Depósitos de Fondos de Terceros Otorgados	8,330	8,330
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	368,813	87,346
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	368,813	87,346
Derechos a Recibir Bienes y Servicios	474,017	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	316,500	0
Anticipo a Contratistas por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	157,517	0
Activo No Circulante	19,688,895	15,650,022
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,276,598	2,082,375
Terrenos	900,002	300,002
Edificios no Residenciales	1,782,373	1,782,373
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1,594,223	0
Bienes Muebles	15,202,242	13,520,971
Mobiliario y Equipo de Administración	4,193,232	3,255,902
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	487,939	487,939
Equipo de Transporte	6,979,222	6,517,222
Equipo de Defensa y Seguridad	17	17
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,637,100	2,355,159
Colecciones, Obras de Arte y Otros Objetos Valiosos	904,732	904,732
Activos Intangibles	210,055	46,676
Software	210,055	46,676
SUMA ACTIVOS	25,214,042	16,826,879
PASIVO		
Pasivo Circulante	30,245,484	6,935,708
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	29,941,254	6,894,718



Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,182,111	4,197,074
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1,730,738	1,365,161
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,733,193	1,215,084
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	83,449	83,449
Acreedores Diversos	20,211,763	33,950
Documentos por Pagar a Corto Plazo	304,230	40,990
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
Impuestos Por Pagar	304,230	40,990
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Adefas	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
TOTAL DEL PASIVO	30,245,484	6,935,708
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
Aportaciones	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	-5,031,442	9,891,171
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-14,922,613	-6,904,623
Resultados de Ejercicios Anteriores	9,891,171	16,795,794
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	25,214,042	16,826,879



2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2014	2013
Ingresos de la Gestión	2,175,240	1,385,880
Impuestos	1,091,319	1,178,325
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	396,820	172,108
Productos de Tipo Corriente	120,270	21,173
Aprovechamientos de Tipo Corriente	81,580	14,274
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de liquidación o pago	485,251	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100,416,384	94,185,818
Participaciones y Aportaciones	100,416,384	94,185,818
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	102,591,624	95,571,698
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	49,614,213	37,913,355
Servicios Personales	21,585,905	14,238,196
Materiales y Suministros	12,432,917	12,406,109
Servicios Generales	15,595,391	11,269,050
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,591,318	14,327,208
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	6,093,686
Ayudas Sociales	4,591,318	8,233,522
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0



Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	868,241	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	868,241	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	62,440,465	50,235,758
Inversión Pública no Capitalizable	62,440,465	50,235,758
Total de Gastos y Otras Pérdidas	117,514,237	102,476,321
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	-14,922,613	-6,904,623



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública /Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública /Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		20	-5,386,449		-5,386,429
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014					
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-14,922,613		-14,922,613
Resultados de Ejercicios Anteriores		15,277,600			15,277,600
Revalúo					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014		15,277,620	-20,309,062		-5,031,442



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante	0	4,348,290
Efectivo y Equivalentes	0	3,592,806
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	281,467
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	474,017
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	0	4,038,872
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	2,194,223
Bienes Muebles	0	1,681,271
Activos Intangibles	0	163,378
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	0	0
Pasivo Circulante	23,309,776	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	23,046,536	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	263,240	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0



Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	14,922,613
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	8,017,990
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	6,904,623
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0



En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se emite el Informe de Resultados con el siguiente contenido:

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Tula, Tamaulipas, misma que fue publicada en el anexo al Periódico Oficial del Estado No.153, el 19 de diciembre de 2013, contra el ingreso devengado, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	%	Ingreso Devengado	%	Variación	%
Impuestos	1,685,000	1.89	1,576,569	1.27	-108,431	-6.44
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Contribuciones de Mejoras	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Derechos	410,500	0.46	396,820	0.32	-13,680	-3.33
Productos	56,000	0.06	120,270	0.10	64,270	144.77
Aprovechamientos	27,000	0.04	81,580	0.07	54,580	202.15
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Participaciones y Aportaciones	86,790,588	97.55	100,416,384	81.06	13,625,796	15.70
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0.00	21,280,999	17.18	21,280,999	100.00
Total de Ingresos	88,969,088	100.00	123,872,622	100.00	34,903,534	39.23



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 81.06 % de sus recursos corresponde básicamente a las Participaciones y Aportaciones federales y estatales; siendo el 18.94% restante captado por recursos propios, de los cuales el 1.19 % del ingreso total devengado se refiere a la recaudación del Impuesto Predial.

La recaudación obtenida por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Sub-urbana por el municipio, durante el ejercicio fiscal que se revisa corresponde al 31% de la facturación de 2014, lo cual significa una contribución promedio por habitante de \$ 33.81 anuales.

De conformidad con la estimación de la recaudación facturada se considera que el 69% de su facturación ha quedado en rezago para cobro en el año siguiente, a la fecha se realizan gestiones para hacer efectivo el cobro de dicha contribución a la ciudadanía.

Alcance.

De la información proporcionada por el Ayuntamiento se obtuvo que los ingresos fueron depositados en 11 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se revisó la información publicada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, respecto de los recursos transferidos al Municipio por concepto de



Participaciones y Aportaciones federales y estatales, que coinciden con los depósitos efectuados por éste.

Se verificó que la Tesorería del Municipio registró la totalidad de los recursos en su sistema contable.

Se constató que el Ayuntamiento registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, publicado en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 155 del 25 de diciembre de 2013, por un monto de \$ 88,969,088 cuya comparativa del egreso presupuestado contra el egreso devengado es como sigue:



(Pesos)

Concepto	Presupuesto de Egresos Aprobado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	14,870,000	16.76	21,585,905	17.00	6,715,905	45.16
Materiales y Suministros	11,935,000	13.46	12,432,917	9.80	497,917	4.17
Servicios Generales	10,037,333	11.32	15,595,391	12.28	5,558,058	55.37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,526,500	7.05	4,591,318	3.61	-1,935,182	-29.65
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,360,000	1.53	2,444,649	1.92	1,084,649	79.75
Inversión Pública	43,034,087	48.52	64,034,687	50.41	21,000,600	48.80
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Participaciones y Aportaciones	0	0.00	868,241	0.68	868,241	100.00
Deuda Pública	1,206,168	1.36	5,467,214	4.30	4,261,046	353.27
Totales	88,969,088	100.00	127,020,322	100.00	38,051,234	42.77

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$ 21'585,905 que representó el 17.00 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$ 12'432,917 que representó el 9.80 % del total del presupuesto.



Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$ 15'595,391 que representó el 12.28 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Universo Seleccionado: \$ 4'591,318 que representó el 3.61 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$ 2'444,649 que representó el 1.92 % total del presupuesto.

Del Capítulo de Inversión Pública.

Universo Seleccionado: \$ 64'034,687 que representó el 50.41 % del total del presupuesto.

Objetivo.

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.



Alcance.

En el ejercicio 2014 la entidad sujeta de fiscalización aplicó recursos en el rubro de obra pública por la cantidad de \$ 64'034,687 lo cual representó un 50.41 % del total del egreso.

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable en los procesos de adjudicación, contratación, plazos de ejecución de la obra pública, que cumplen con las especificaciones de construcción y calidad y que son compatibles con la preservación del medio ambiente, se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de los expedientes técnico-unitarios, así como mediante evidencia fotográfica de que las obras se encuentran concluidas y en operación, por un importe total de \$ 53'026,118 representando un 82.81% del total ejercido en inversión pública.

Procedimientos aplicados.

Para el desarrollo de la revisión se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Proceso de adjudicación de las obras.
- Contrato debidamente formalizado y firmado por personal competente.
- Monto del anticipo y su amortización.



- Garantía de anticipo y cumplimiento y fianza de vicios ocultos.
- Retención del 5 al millar.
- Periodo de ejecución de la obra.
- Estimaciones.
- Autorización de volúmenes excedentes y conceptos extraordinarios.
- Bitácoras.
- Recepción de los trabajos y acta o carta finiquito.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Del Capítulo de Participaciones y Aportaciones.

Universo Seleccionado: \$ 868,241 que representó el 0.68 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Deuda Pública.

Universo Seleccionado: \$ 5'467,214 que representó el 4.30 % del total del presupuesto.

El importe pagado de Deuda Pública se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	Importe
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	5,467,214
Total	5,467,214



Asimismo se verificó que el 16.25% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que el Ayuntamiento registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

De la fiscalización y análisis de la Cuenta Pública, se determinó que todas las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Informe de Resultados.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Se obtuvo una baja proporción en la recaudación del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Sub-urbana, respecto de su recaudación facturada.

Recomendación.- Fortalecer las acciones recaudatorias para la obtención de una mayor proporción de los importes facturados por el ejercicio corriente, así como para la recuperación del rezago.



Obligaciones de Ley.

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Para verificar el cumplimiento de la ley, se aplicaron las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que constan de 81 reactivos con los siguientes resultados:

RESUMEN DE LAS GUÍAS DE CUMPLIMIENTO		
RESPUESTA DE REACTIVOS		
SI	NO	N/A
51	26	4
62.96%	32.10%	4.94%

Con lo anterior se pudo verificar que a la fecha de la revisión se ha dado cumplimiento al 62.96 % de las mencionadas guías.



Análisis de cumplimiento por rubros.

CALIFICACIÓN POR RUBROS	%
Información financiera relativa a la evaluación metodológica e indicadores de desempeño	0.00
Información relativa al ejercicio presupuestario	36.36
Contenido de la Cuenta Pública	75.00
Información financiera gubernamental	91.67
Registro contable de las operaciones	81.82
Registro patrimonial	50.00

Observación.- La administración municipal cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la Cuenta Pública y con el Registro Patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y difundirse en la página de internet del respectivo ente público.



Para verificar el cumplimiento de la ley, se aplicaron las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que constan de 26 reactivos con los siguientes resultados:

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA		
RESPUESTA DE REACTIVOS		
SI	NO	TOTAL
1	25	26
3.85%	96.15%	100.00%

Con lo anterior se pudo verificar que a la fecha de la revisión no se ha dado cumplimiento a las mencionadas guías.

Observación.- La administración municipal no cumple en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas en esta materia.

OPINIÓN.

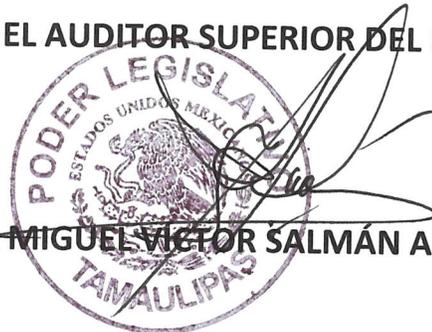
Con excepción de los efectos que pudieran producir los resultados de la revisión en proceso que efectúa este Órgano Técnico de Fiscalización en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).



Por lo anteriormente expuesto y en base en la evidencia documental examinada, se concluye que la información revisada y contenida en los estados financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Tula, Tamaulipas, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes el resultado de sus operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.

**AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO**

JUE/RAPC/MRPR
[Handwritten signature]